

Lengua pendiente de cursos anteriores en ESO

Procedimiento de recuperación

El Departamento de Lengua castellana y Literatura ha establecido un sistema general con el objeto de superar los objetivos mínimos del curso anterior que no hayan sido alcanzados adecuadamente.

- Los alumnos serán atendidos por el profesor responsable del curso en el que se encuentren actualmente, quien se encargará de realizar su seguimiento y proporcionales materiales y ayuda sobre la materia pendiente.
- Aprobarán la materia pendiente del curso anterior los alumnos que superen la del curso presente hasta la 2ª evaluación, dadas las características de evaluación continua de la asignatura y la reiteración de contenidos en los *Bloques: 1. La comunicación oral: escuchar y hablar, 2. Comunicación escrita: leer y escribir, 3. Conocimiento de la lengua y 4. Educación literaria* del currículo oficial durante toda la educación secundaria.
- Además: Para poder repasar de forma específica los contenidos del curso anterior, se recomienda a los alumnos la realización del cuadernillo Lengua y Literatura indicado. No obstante, la realización y presentación de este cuadernillo será voluntaria; no constituirá condición indispensable para que el alumno logre el aprobado en la materia pendiente.
 - *Lengua y Literatura Aprueba tus exámenes 1ºESO*, Oxford Educación. ISBN 9780190517953
 - *Lengua y Literatura Aprueba tus exámenes 2ºESO*, Oxford Educación. ISBN 9780190517960
 - *Refuerzo y recuperación ESO. Lengua 3*, Andrés Mínguez Gallego y Consuelo de la Rubia, ed. Casals. ISBN 978-84-21854860.
- Los alumnos que no aprueben de esta manera tendrán un examen, una vez finalizada la 2ª Evaluación, de toda la materia pendiente. El profesor que realice el seguimiento informará a los alumnos de los contenidos de la prueba y de la fecha de la misma, que será fijada por el Departamento.

**Laboratorio de refuerzo de competencias clave (antes
Taller de Lengua)
pendiente de cursos anteriores en ESO
Procedimiento de recuperación**

En el caso de que el alumno pase a 3º con la asignatura de *Taller de Lengua* pendiente, deberá **entregar en el segundo trimestre las tareas y/o cuadernillos** que le pida el profesor que realice su seguimiento durante el curso. Este profesor será el que imparta *Lengua castellana y Literatura* en el curso actual.

**Laboratorio de refuerzo de competencias clave
pendiente de cursos anteriores en ESO y PAI
Procedimiento de recuperación**

En el caso de que el alumno pase a 2º con la asignatura *Laboratorio de refuerzo de competencias clave* pendiente, podrá recuperar la materia de 1º si obtiene una media de 5 entre las dos primeras evaluaciones del curso actual en la misma asignatura. En caso de no obtener dicha calificación, el alumno tendrá otra oportunidad si entrega (en formato digital o papel) las tareas que los profesores responsables de la asignatura de 2º le harán llegar (de manera digital o en papel).

Lengua pendiente de 1º de Bachillerato

Procedimiento de recuperación

En 1º de Bachillerato la materia queda dividida claramente en dos bloques de contenidos, Lengua y Literatura, que se consideran de forma equitativa en la programación del curso. Dado que los contenidos del **bloque de Lengua** se repasan en 2º de Bachillerato, especialmente en la 1ª y 2ª evaluación, el alumno tendrá la opción de recuperar esta parte si **aprueba la parte de Lengua de la 2ª evaluación de 2º de Bachillerato**.

Aquellos alumnos que no recuperen la parte de Lengua de 1º de la forma citada, podrán superar la materia completa (Lengua y Literatura) mediante la realización de un examen final de recuperación que se convocará en el tercer trimestre. Este examen será elaborado en el Departamento en base a los contenidos de la materia de 1º de Bachillerato que figuran en la programación del curso anterior. En esta prueba los contenidos de Lengua supondrán el 50% de la calificación sobre 10 y los de Literatura, el otro 50%.

En cuanto al alumno que haya aprobado la parte de Lengua de 1º mediante el procedimiento citado en el primer párrafo, únicamente tendrá que realizar las cuestiones referentes a la parte de Literatura del examen final de recuperación en el tercer trimestre.

El profesor que realizará el seguimiento de estos alumnos será el que les imparta clase en el nivel de 2º de Bachillerato. A comienzo de curso este profesor les informará del procedimiento para recuperar la materia, asimismo, les notificará si la calificación obtenida en la 2ª evaluación posibilita la recuperación de la parte de Lengua de 1º.